



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **quince horas con dos minutos** del día **24 de febrero del año 2023**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja del recinto del Poder Legislativo, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión de los siguientes asuntos:

1. Asunto 358

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicional el Capítulo IV Esfuerzos para corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), y los artículos 201 bis, 201 ter y 201 quater al Código Penal del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA), Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Dip. María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

2. Asunto 724.

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General y al Instituto Chihuahuense de



las Mujeres, todos del Estado, para que se emitan y concreten pautas y lineamientos específicos, que coadyuven a la correcta atención de los delitos con motivo de violencia de género.

Iniciador o Promovente: Dip. Ilse América García Soto (MC)

3. Asunto 832.

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal, Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Código Civil, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de darle cumplimiento a una serie de señalamientos que se hicieron en la Declaratoria de Alerta de Género en cinco municipios de la Entidad; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en su caso, instruya al Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, analice la posibilidad de crear los lineamientos o reglamentos que correspondan, para una mejor y eficaz implementación de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia las Víctimas en el Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI).

V. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Rosa Isela Martínez Díaz**, quien funge como Secretaria en la reunión, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes:

Dip. Ivón Salazar Morales	Presidenta
Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto	Secretaria
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Vocal
Dip. Ana Georgina Zapata Lucero	Vocal



Dip. Rosa Isela Martínez Díaz	Vocal
Dip. Leticia Ortega Máñez	Vocal
Dip. David Óscar Castrejón Rivas	Vocal
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	Vocal
Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson	Vocal
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente	Vocal
Dip. Ismael Pérez Pavía	Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley, la Diputada Presidenta procede a declarar iniciada la reunión de las Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración de las Diputadas presentes, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, se sirva de preguntarle a las Diputadas presentes si existe alguna observación respecto del acta de la sesión anterior, documento que les fue enviado vía correo electrónico, misma que se **aprueba por unanimidad de votos.**

IV.- Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al área técnica, para exponer los asuntos turnados a estas Comisiones Unidas.



Relativo al Asunto 358, con el fin de adicionar un Capítulo IV con el título Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Ideología de Género, artículos 201 bis, ter y quater al Código Penal del Estado de Chihuahua.

Refieren que estas prácticas son violatorias a derechos humanos de las personas que se identifican dentro del grupo LGBTTI, por lo que se busca que estas conductas sean sancionadas por el Código Penal del Estado de Chihuahua, imponiendo de dos a cinco años de prisión y multas de 100 a 1000 días a quien, mediante la coacción, amenaza o engaño, importe, obligue, financie o aplique cualquier tipo de tratamientos de terapia, servicio o práctica, con el objetivo de obstaculizar, restringir, impedir o menoscabar o modificar la orientación sexual e identidad de género o expresión de género.

De igual forma se busca agravar la pena cuando la persona sea incapaz o menor de edad. Además, en artículo adicional, sanciona a quien publicite o promueva este tipo de terapias. Por último, se excluyen de estas sanciones a las intervenciones médicas, quirúrgicas o tratamientos hormonales que expresen la identidad de género de una persona.

Ante la exposición del área técnica, se propone enviar el estudio de esta Iniciativa a la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal, con la participación de personas que formen parte de la comunidad LGBTTI para que sean ellas quienes, de la mano de expertos en la materia, al ser los primeros afectados, cuenten con un espacio para aportar su opinión.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Secretaria levante la votación de la propuesta analizada en la Reunión de mandar el estudio de esta Iniciativa a la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal, **aprobándose por unanimidad de votos.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia

LXVII/CI/28
LXVII/CJ/22

Ahora bien, continuando con el Asunto 724, el área técnica expone que esta iniciativa tiene el fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que se emitan y concreten pautas que coadyuven a la correcta atención de delitos con motivos de violencia de género, derivado de una problemática de violencia que sufren las niñas, adolescentes y mujeres en el estado.

Una vez expuesta la Iniciativa en comentario, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria que someta a votación el sentido positivo del dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Por último, analizan la Iniciativa 832, que tiene carácter de decreto, que reforma diversas disposiciones relativas a la declaratoria de alerta de género, y con un punto de acuerdo, a fin de exhortar al poder ejecutivo para que instruya al consejo estatal en materia de trata de personas y protección a víctimas, que analice la posibilidad de crear los lineamientos o reglamentos para una mejor y más eficaz implementación de la Ley en Chihuahua.

La Iniciativa pretende reformar el artículo 43 del Código Penal, para incluir que se presuma la existencia del daño moral en los delitos de violencia feminicida obstétrica e institucional, así como contra la intimidación sexual. También, reforma al artículo 124 bis para considerar el acoso y amenazas como antecedentes mediante los cuales el sujeto activo ejerció violencia en contra de la víctima. Por último, adicionar la violencia feminicida al artículo 136, catálogo de conductas que acrediten las circunstancias en las cuales el homicidio y las lesiones son calificadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
~~"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"~~

Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia

LXVII/CI/28
LXVII/CJ/22

También busca imponer la misma sanción cuando, en el contenido íntimo sexual, se señale o identifique falsamente a una persona y adiciona conductas que agravan la pena. Así mismo, adiciona un artículo 202 bis, al capítulo de inhumación, exhumación y respeto a los cadáveres o restos humanos, a efecto de sancionar las conductas que violenten la dignidad de la víctima u ofendido cuando se difundan, publiquen o expongan archivos de imagen, audio o video que contengan su forma de morir o se muestre parte de su cadáver.

Una vez expuesto el tema, se propone ante las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones Unidas, que esta Iniciativa, al ser muy vasta, sea estudiada en la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal, lo cual se **aprueba por unanimidad de votos**.

V.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, la Diputada solicita a la Diputada Secretaria, que pregunte a las Diputadas presentes si existe algún asunto general a tratar y aprovecha el espacio para preguntar sobre el reconocimiento que se les entrega a los Jurados.

Al no haber asuntos generales, siendo las **diez horas con tres minutos** del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia

LXVII/CI/28
LXVII/CJ/22

Por las Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia.

Presidenta



Dip. Ivón Salazar Morales

Secretaria



Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia, celebrada el día 24 de febrero del año 2023.